



### CIRCULAR CON CONSULTA Nro. 03

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 010/20  
EXPEDIENTE Nro. A/CM/0415/19

#### **PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO CON DESTINO AL EDIFICIO DE LAPRIDA NRO. 292 DE LA CIUDAD DE VIEDMA**

La presente circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, debiendo rubricarse y presentarse junto con la oferta. Tiene como objeto dar respuesta a consultas realizadas por proveedores respecto a los siguientes puntos:

**Consulta N° 1:** En relación al punto 1- RETIRO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA EXISTENTE. Dice *“El instalador podrá aprovechar canalizaciones, equipos y cableados siempre que esto sea técnicamente posible y de conformidad con la inspección de obra”*. Las canalizaciones existentes, se autorizará a utilizarlas? En qué casos? Puede informar un porcentaje del total de cañerías a ejecutar que puedan considerarse que se aprovecharían las existentes?

**Respuesta:** La cañería existente se podrá utilizar siempre que cumpla con las condiciones descriptas en el punto MATERIALES DE INSTALACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN - Canalizaciones de las PET y su estado de instalación y conservación sean adecuados para el nuevo sistema a instalar. La empresa contratista deberá demostrar dicho estado mediante un informe fotográfico y muestras de las cañerías a ser reutilizadas, siendo la Dirección de Obra quien autorice o no la reutilización de la misma.

Con respecto al porcentaje del total de la cañería existente, no se podría informar ya que en el edificio se han ido cambiando los cielorrasos y en ese cambio fueron retirando sensores y cañerías.

**Consulta N° 2:** Los planos que forman parte de la presente licitación indican las canalizaciones existentes? El trazado antiguo es coincidente con el que hay que realizar?

**Respuesta:** Los planos que forman parte de la presente licitación indican el trazado de todas las nuevas canalizaciones. El trazado antiguo puede o no ser coincidente.

**Consulta N° 3:** A fin de cumplimentar lo solicitado : *“Las empresas deberán presentar certificado de antigüedad en el rubro de por lo menos 5 (cinco) años y 3 (tres) antecedentes de instalaciones contra incendios de complejidad similar o superior a la que concursa”*. Que es lo que se debe presentar como comprobante de antigüedad en el rubro de por lo menos 5 (cinco) años?

**Respuesta:** Los oferentes demostrarán su antigüedad en el rubro a través de la constancia de



inscripción en AFIP y de referencias comprobables de las obras realizadas. Deberán ser, al menos 3 de ellas, de complejidad similar o superior en cuanto a tipo de dispositivos y sistema, uso de marca a instalar y cantidad de equipos .

**Consulta N° 4:** Es posible cotizar el equipamiento importado en Dólares?.

**Respuesta:** La cotización es en pesos argentinos.

**Consulta N° 5:** Hay ajuste de precios y/o formula de redeterminación?

**Respuesta:** No, no hay ajuste de precios.

**Consulta N° 6:** Se solicitan aproximadamente unos 600 puntos direccionables, pero la central es especificada para 2.500 puntos direccionables y 10 lazos; esa capacidad especificada debe estar instalada? o se refiere a la capacidad final de la central que podría tener?.

**Respuesta:** El panel debe ser provisto e instalado con su capacidad máxima de puntos direccionables. Como mínimo 2.500 puntos direccionables y 10 lazos.

**Consulta N° 7:** Cuando se mencionan “*marca SIMPLEX modelo 4100 ES, Marca NOTIFIER modelo NFS2-3030..*” se refiere a que existe alguna preferencia por alguna de ellas? Se puede cotizar otra marca de iguales características técnicas que las especificadas?.

**Respuesta:** Las marcas y modelos sugeridos tienen que ver con un estándar técnico y normativo. Se pueden ofrecer otras marcas en tanto cumplan con estos. Su aceptación quedará sujeta a la dirección técnica del Poder Judicial.

**Consulta N° 8:** Los parlantes llevan luz estroboscópica?

**Respuesta:** Los parlantes no llevan luz estroboscópica.

**Consulta N° 9:** El audio se puede cablear por la misma canalización de detección?

**Respuesta:** Los diferentes circuitos de parlantes y de telefonía de emergencia deberán ir canalizados en forma independiente del sistema de detección y alarma.

**Consulta N° 10:** De acuerdo a lo especificado en el punto 6 SISTEMA DE DETECCIÓN POR MUESTREO DE AIRE, ...que dice.... ” *dispondrá de cámaras de análisis de alta sensibilidad con fuente de luz láser*” ; dicha característica se relaciona con algunas marcas del mercado. Es posible ofertar un equipo de detección por aspiración donde la cámara de aspiración funcione por tecnología fotoeléctrica de alto rendimiento con la cual se obtienen



los mismos resultados a nivel detección y son más durables y sencillos de mantener?

**Respuesta:** No se instalará este tipo de equipo acorde con la respuesta dada anteriormente.

**Consulta N° 11:** Según la planilla de cotización hay que ofertar un Panel repetidor, que características debe tener el mismo?

**Respuesta:** Deberá ser del mismo tamaño y presentar la misma información que el display del panel de detección al igual que los comandos para poder silenciar las sirenas y el buzzer interno y resetear el sistema. Interruptores programables y activación por medio de llave.

**Consulta N° 12:** Es necesario cumplir con este plan de trabajos y de pagos? O es posible adelantar tanto los plazos de trabajo como los plazos de pago?

**Respuesta:** Los plazos consignados en el pliego son los máximos, pudiendo la empresa adelantar cada etapa y por ende se adelantarían los plazos de pago.

**Consulta N° 13:** Es caso de ser afirmativo, se deben plantear los nuevos plazos al momento de licitar o es algo que luego, en caso de ser adjudicados se organiza?

**Respuesta:** Se va organizando a medida que avance la obra.

**Consulta N° 14:** En la planilla de cotización se solicitan detectores de mezcla explosiva (propano/butano) y en pliego dice “*En casos particulares se utilizará un Detector de Gas Natural (CH<sub>4</sub>) y Monóxido de Carbono*”, podrían indicarnos cuál de las dos variantes hay que cotizar?

**Respuesta:** Es válido lo determinado en el Pliego de Especificaciones Técnicas - Particulares: Detector de Gas Natural (CH<sub>4</sub>) y Monóxido de Carbono”.

**Consulta N° 15:** En pliegos se especifica un Sistema de det humo x aspiración que no figura en planilla de cotización, hay que presupuestarlo?

**Respuesta:** No se debe presupuestar un Sistema de detección humo x aspiración. Dicho sistema fue cambiado por una Barrera de Detección de Humo de Tecnología por haz infrarrojo, con sistema de auto alineamiento motorizado y calibración laser.

**Consulta N° 16:** En caso de que haya que presupuestar el sistema de detección por aspiración, donde estaría ubicado?? porque no lo localizamos en planos.

**Repuesta:** Esta consulta queda respondida en el punto anterior.